

Así de fácil puede aplicar para el arriendo que está buscando, en solo 3 pasos:

DOCUMENTOS

Si es independiente debe anexar:

- Fotocopia documento de identidad ampliado 150%.
- Rut
- Extractos bancarios (últimos 3 meses).
- Declaración de renta.
- Estados financieros (opcional).

Si es empleado debe anexar:

- Fotocopia documento de identidad ampliado 150%.
- Extractos bancarios (últimos 3 meses).
- Certificado laboral vigente.
- Comprobante de pago de nómina (últimos 3 meses).

Si es pensionado debe anexar:

- Fotocopia documento de identidad ampliado 150%.
- Extractos bancarios (últimos 3 meses).
- Comprobante de pago (últimos 3 meses).



RECOMENDACIONES PARA ARRENDATARIO Y DEUDOR SOLIDARIO

- Diligenciar completamente todos los campos del formulario.
- El valor del estudio puede ser cancelado directamente en la caja de la Inmobiliaria o por transferencia electrónica en Bancolombia o Davivienda.
- En caso de realizar pago por consignación debe presentar comprobante en original impreso del pago del valor del estudio.
- Acreditar ingresos disponibles por el doble del canon de arrendamiento.
- Firma y huella **original legible** en los formularios.
- Fotocopia de documento de identidad ampliado **150%**.
- Fotocopia legible de todos los documentos. (Recuerde que no realizamos devoluciones).
- No estar reportados en datacredito.

RECUERDE: Dentro de las 8 horas hábiles siguientes a la radicación por favor estar pendientes de atender el llamado de la aseguradora para verificar los datos.

REQUISITOS GENERALES SEGÚN CANON DE ARRENDAMIENTO

	Hasta \$1.250.000	De \$1.250.001 a \$4.000.000	De \$4.000.001 en adelante
ARRENDATARIO	Debe demostrar ingresos por el doble del canon de arrendamiento		
DEUDOR SOLIDARIO	<p><u>Opción 1: Un deudor</u> - Con ingresos por el doble del canon y acredite finca raíz.</p> <p><u>Opción 2: Dos deudores</u> - Con ingresos por el doble del canon de arrendamiento.</p>	<p>• Dos deudores</p> <p>Los dos deben demostrar ingresos por el doble del canon. Uno de los dos debe acreditar finca raíz.</p>	<p>• Dos deudores</p> <p>Los dos deben demostrar ingresos por el doble del canon. Los dos deben acreditar finca raíz.</p>

Para acreditar finca raíz es necesario presentar certificado de tradición y libertad con fecha de expedición no mayor a 30 días libre de limitaciones al dominio y embargo y que la propiedad se encuentre ubicada en cualquier ciudad capital del país.

Valor del Formulario: \$ _____



Calle 11 No. 4-48 Neiva (H) - PBX: (8) 863 0404 ☎ 311 237 8612

✉ administracion@felixtrujillofalla.com

www.felixtrujillofalla.com